

OBJETO: Suministro de cesión de derecho de uso de la solución sobre el software ArcGIS de ESRI.
Nº EXPEDIENTE: SU13824002519
TIPO DE CONTRATOS: Suministros
PROCEDIMIENTO: Procedimiento negociado sin publicidad

APROBACIÓN PLIEGO Y EXPEDIENTE

Con fecha 21 de junio de 2024, la Gerenta de la Universidad de Castilla-La Mancha ha dictado resolución por la que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero (en adelante LCSP), acuerda la iniciación del expediente de contratación de referencia.

Emitido informe favorable por la Dirección de la Unidad de Contratación y Patrimonio de esta Universidad de Castilla-La Mancha sobre el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir el Contrato de **Suministro de cesión de derecho de uso de la solución sobre el software ArcGIS de ESRI** en el que se atestigua que el pliego coincide fielmente con el modelo de pliego informado favorablemente por la Asesoría Jurídica de esta Universidad de Castilla-La Mancha con fecha nueve de mayo de dos mil veintitrés, conforme a lo prevenido en el artículo 122 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y acreditada la existencia de crédito.

ESTE RECTORADO, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 117, 122 y 124 de la Ley de Contratos del Sector Público, y en virtud de las facultades que le han sido delegadas mediante resolución del Rector de la UCLM de 23.12.2020 (DOCM de 05.01.2021), **ACUERDA:**

PRIMERO. - Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares por el que ha de regirse el contrato de referencia.

SEGUNDO. – Aprobar el pliego de prescripciones técnicas que regirá el mencionado contrato.

TERCERO. – Aprobar la Memoria Justificativa que regirá la realización de la prestación.

CUARTO. - Aprobar el expediente de contratación, una vez completado.

La financiación del mismo implicará un gasto por importe de **60.984,00 € (IVA incluido)** con cargo a las partidas presupuestarias que se indican de los Presupuestos de la Universidad de Castilla-La Mancha y con la siguiente distribución por anualidades:

Anualidades	Presupuesto Base de Licitación (IVA incluido)
2024	6.776,00
2025	20.328,00
2026	20.328,00
2027	13.552,00

ID. DOCUMENTO	a01k5vXBd1		Página: 1 / 2
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
YEBRA GAGO MATILDE		25-06-2024 15:14:15	
 a01k5vXBd1			



QUINTO. - Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación, que será negociado sin publicidad en base a lo dispuesto en el artículo 168.a) 2º de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

SEXTO. - Disponer que la tramitación del expediente sea ordinaria.

Ciudad Real, en la fecha abajo indicada.

EL RECTOR

P.D. LA GERENTA

(Resolución 23.12.2020 DOCM de 05.01.2021)

MATILDE YEBRA GAGO

ID. DOCUMENTO	a01k5vXBd1	Página: 2 / 2	
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
YEBRA GAGO MATILDE		25-06-2024 15:14:15	
 a01k5vXBd1			